de segura Pinar, don Juan Jimenez y
quiñones, gonzalo rabasco de ca-
nales regidores, fran.co de ... procuradores
jurados de esta dha villa, y domingo ... en nom-
bre de los demas caballeros regidores
y jurados, de esta dha villa, que de
presente son y adelante fueren del
regimiento, prestamos voz y caucion
de rato, que estaran y pasaran
por lo que ira declarado ... juntos
y agregados, como esta la villa otorga-
mos, nro poder cumplido, bastan-
te, como se requiere, y de derecho necesa-
rio, mas puede y debe valer, a don
Joseph ... de la Vastilla y bustamante,
agente de negocios en la villa de ma-
drid, especialmente, para que en nombre
de esta villa parezca, ante los mas señores
res del real consejo de hacienda
y contaduria mayor de ella y pida
se tome a esta dha villa del tiempo
que a estado a su cargo por via de en-
cabezamiento las alcabalas y tercias
de esta dha villa y sus partidos, que el ul-
timo año cumplio el dia fin de di-
ciembre pasado de seiscientos y ochen-
ta y tres, y para ello con su cuenta y descar-
go o cargos que en dha quenta se le
le hicieren, y pida se le reciban en data
todas las partidas que legitimamente
hubiere pagado esta dha villa, y con su-
ta el alcance o alcances que resul-
taren en dhas quentas finales con-
tra esta villa, ofreciendo su paga da-
da con seguim.to el fenecim.to de dhas
quentas, presente los memoriales
que convengan, pedimentos escriptos
escripturas, testigos, probanzas
y todo genero de prueba, pida y oiga